

Guayaquil, julio 01 del 2003,

Señores
PRESIDENTE Y SOCIO
COMPAÑIA INDINIMEO S.A.
Ciudad.-

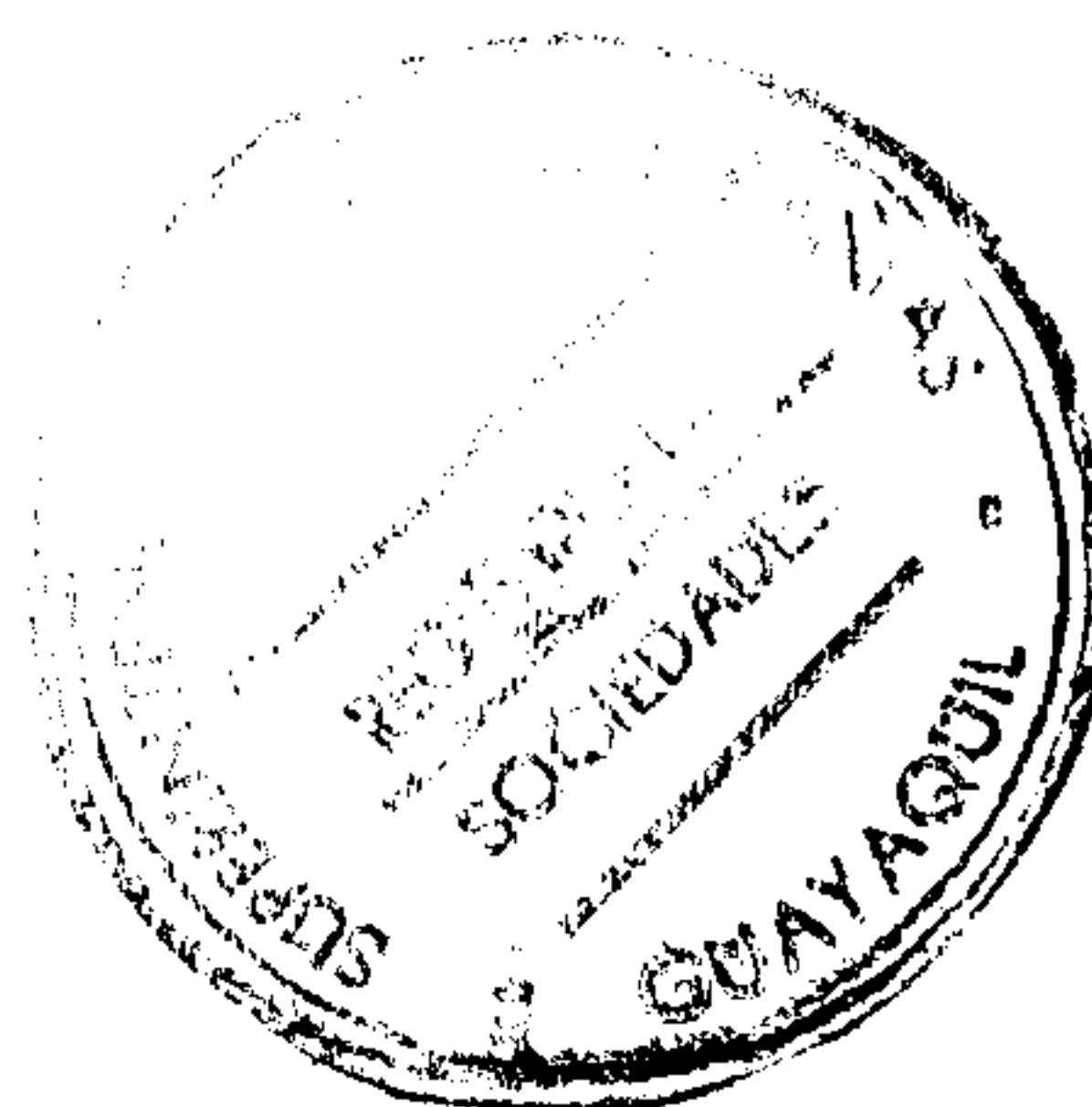
De mis consideraciones:

El cumplimiento oportuno y adecuado de las disposiciones emanadas a los órganos de Fiscalización dan a los Accionistas, una mejor información para que las Juntas de Accionistas tengan suficiente elementos de Juicios para pronunciarse sobre los Estados Financieros anuales que la Compañía presente.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión social, administrativa, económica de los Estados Financieros presentados ya que la compañía no tuvo movimiento alguno porque recién fue constituida en Septiembre del 2002

Atentamente.

ING. MIGUEL ELIZALDE R.
COMISARIO



3 JUL 2003